

el secretario interino.

*Munideluy*

- No 69 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, me constituyo, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, el proximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*Blanco*  
*Munideluy*

el secretario int.

*Munideluy*

- No 70 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce y tres minutos del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Miguel A. Blauzer Bell, D. Francisco Izquierdo Maya, D. Gabriel Cruz Amador, D. Gabriel Benassar Beneyual, D. Antonio Cirrol Chomón, D. Paulino Buitens Moliner, D. Pedro Cabrer Rodriguez, D. Julio Bayardo Torres, el Interventor de Fondos, D. Pedro Flujá, D.



de Yarabato, y asistidos de mi, el infrascripto secretario interino de  
objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y  
cuando ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente la se-  
sion, daudose lectura al acta de la anterior, de dia lecto de  
los convenientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2, 3, 4, 5 -

de acuerdo en comprar, ad-  
quirir y abonar rentas  
y materiales para aten-  
ciones de gobierno inte-  
rior.

Seguidamente se acuerda en comprar, adquirir y  
abonar materiales y servicios para atenciones de gobierno  
interior, segun se detalla en continuacion:

2. - Encargar, y abonar, mediante convenio directo a Cons-  
trucciones Autoctonas, los trabajos de excavacion, por impor-  
te de noventa y seis mil ciento ochenta pesetas, en el albergue  
Poblado de "San Rivera".

3. - Adquirir y abonar a Union Musical Espanola, un flautin  
para la Banda de Musica Municipal, por importe de  
veinte y tres mil ochocientas pesetas.

4. - Encargar por convenio directo a Construcciones Auto-  
ctonas, las obras de adaptacion de las oficinas planta  
segunda del edificio propiedad de este Ayuntamiento, San-  
ta Eulalia-Cadenera, por un presupuesto total y global de  
ciento veinte y una mil ciento noventa y tres pesetas.

5. - Encargar mediante convenio directo a D. Bartolome Cas-  
tell, las obras de instalacion luminotecnica de la planta  
segunda del edificio propiedad de este Ayuntamiento, San-  
ta Eulalia-Cadenera, cuyo presupuesto, total y global, se ele-  
va a la cantidad de setenta y cinco mil ciento setenta y  
cinco pesetas.

- 6 -

de acuerdo aprobar pro-  
puesta sobre adquirir mate-  
riales y pagos de los insumos  
y obras trabajos reparacion  
ocasion en Plaza Mendic  
por importe total de 148.890,

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuacion:

Que habiendose tenido que realizar con caracter ur-  
gente, en indicacion de la Excmo. de S. E. D. D. Delegada de  
Obras y Bienes, los trabajos y adquisiciones de materia-  
les precisos para reparar un socaton producido en la Plaza de  
Mendicid y habiendose sido realizados tales trabajos y sumi-  
nistrados los materiales por D. Leon Lipe Gutierrez, bajo la super-  
vision de los servicios técnicos municipales, quienes han  
estado en conformidad con los citados al actuar los fac-



tas presentadas, sea ratificado el encargo y previa retención del 4% en concepto de garantía, sea abonado al mencionado contratista el importe de los mismos, que asciende a una suma de 148.896-pts.

-7-

se acuerda adquirir y abo-  
nar a D. Antonio Palou Llorens,  
cincuenta y cinco árboles (Plata-  
no) y otros, por un total de  
101.250 pesetas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a  
D. Antonio Palou Llorens, cincuenta y cinco árboles (Plata-  
nos) y otros, por la suma total de ciento una mil dos-  
cientas cincuenta pesetas.

-8-

se acuerda conceder licencia  
a D. Jines Garcia López, para  
efectuar demante en parte  
ganio calle Ajuda (yema)

Esto segundo, en las condiciones que se detallan  
en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder  
permiso a D. Jines Garcia López, para que a sus expensas,  
bajo la inspección de los técnicos municipales, se  
ejecten las obras consistentes en efectuar un demante en  
la prolongación de la calle Ajuda, al objeto de facilitar el  
acceso de vehículos y peatones a unos terrenos de su propie-  
dad.

-9-

se acuerda devolverse garan-  
tia a Contrata D. Juan C. Ferrer

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Juan  
C. Ferrer del, de la garantía constituida en su día, impor-  
tante la suma de veinte mil ciento sesenta pesetas para  
responder de las obras de pavimentación asfáltica y  
otras en la calle Brevia.

-10 y 11-

se acuerda autorizar a  
Suñer y a Gasa para abrir  
zanjas en calles o plazas  
de esta ciudad.

Esto segundo, en las condiciones que se fijan en sus  
respetivos expedientes y las normas aprobadas por esta  
Permanente en sesión de día treinta de abril de 1941, se ac-  
uerda autorizar a Suñer y a Gasa para abrir zanjas  
en las calles o plazas que se citan a continuación:

10. - a Suñer: En calle Timón, 14.

11. - a Gasa: - En calles Bernardo Sauer - Av. Argentina,  
Carmen, 2; Lorenzo Ribes, frente n.º 54 y Puerta de Hierro, 13  
debiendo responder el pavimento asfáltico en la calle Loren-  
zo Ribes, cuando cuenta de su reposición.

-12, 13 y 14-

se acuerda encargar y abo-  
nar materiales diversos y su colocación en  
los mismos en escuelas y cen-  
tro de mobiliario.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar  
materiales diversos y su colocación en escuelas, así como  
traslado mobiliario escolar, según se detalla a  
continuación:

12. - a Cristóbal de Borja, instalables para el C. Santa





Trabel, por un veinte y cinco pesetas.

13. - A Cola perisiana pintor para y. l. de Levante, hoy "Yambiel de gamma", por importe de setenta mil ciento veinte y cinco pesetas.

14. - A transportes Huelbe y Dia, traslado mobiliario escuelas desde el muelle a grupos escolares de Cecilio Metelo y otros, por coste de seis mil diecinueve pesetas.

Auto requerido se acuerda aprobar el informe técnico relativo a las obras de construcción Escuela Mixta de niñas y niñas, llevadas a cabo por D. Manuel Camarero Fito, en efecto de extensión del auto de Recepción Definitiva.

Seguidamente se acuerda conceder tres ayudas de orden económico, según se detalla en continuación:

16. - A D. Guillermo Mateu Mateu, Presidente de la Sociedad de Historia Natural de Baleares; diez mil pesetas.

17. - A D. Arsenio Florento Mallon, Director del punto de la de Turismo de Baleares; diez mil pesetas.

18. - A D. Pablo Traberner Amengual, Presidente C. Balonista del duolimar; veinte mil pesetas.

Auto requerido se acuerda adquirir obras literarias y otros para atenciones de actividades culturales, según se detalla en continuación:

19. - A Librería Piena, sociedades editoriales para distribución entre escolares, Fiesta del Libro, por importe de diez mil pesetas.

20. - A Editorial Labor, obras literarias para Biblioteca Municipal, por importe de mil setecientos treinta pesetas.

21. - A Editorial Carrojo S. A. sociedades literarias para la Biblioteca Municipal, por tres mil pesetas.

22. - A Editorial Labor, por idem. idem, y coste de mil noventa y cinco pesetas.

23. - A libros de Mallorca, por idem. idem, por importe de cuatro mil cuatrocientos veinte y tres pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Parbat el alquiler de altavoces instalados en el Castillo de Bellver.

- 15 -  
se acuerda aprobar informe técnico obras Escuela y mixta niñas a efectos de Recepción Definitiva.

- 16, 17 y 18 -  
se acuerda conceder tres ayudas de orden económico a Cultivos y Actividades.

- 19-20-21-22-23 -  
se acuerda adquirir obras literarias y otros para atenciones de actividades culturales.

24 y 25 -  
se acuerda abonar a la Casa Parbat el alquiler de altavoces instalados en el Castillo de Bellver.



Calot, alquiler altavoz  
instalados en el Castillo de  
Bellver, celebración autos  
Vuelta Ciclista a Mallorca  
ca y recepción Grupo de  
Munichette

- 26 y 27 -

se acuerda encargarse y abo-  
nar construcción arqueta y fo-  
sa séptica en Castillo de Bell-  
ver y Costa Guardas del Castillo

en la celebración de autos "Vuelta Ciclista a Mallorca" y  
grupos de Munichette; por importes, respectivamente, de  
dos mil cincuenta y cuatro, y dos mil pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar, y abonar  
una vez recibidas las obras, los trabajos de construc-  
ción de una arqueta en el Patio del Castillo de Bell-  
ver, por importe de cuatro mil cuatrocientos noventa  
y dos pesetas; y construcción de una fosa séptica por  
ca la nueva caseta de los guardas del mismo Cas-  
tello, por importe de veinte y seis mil doscientas siete  
pesetas. Obras que se encargan a D. Francisco Nicolás  
Gelabert.

- 28 -

se acuerda desestimar recur-  
so de D. Bartolomé Torres Sol-  
er y otros, contra acuerdo in-  
clusión finca sita en calle

auto segundo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Desestimar el acuerdo de reposición producido por  
D. Bartolomé Torres Soler y otros, contra el acuerdo de la  
Comisión Municipal Permanente, de fecha 28 de julio de 1973,  
declarativo de la inclusión de la finca sita entre las  
calles Benicente Anulet, Carlos Soler, Bellver e Infante, de es-  
ta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Ymnulos  
de Edificación Forzosa.

- 29 y 30 -

se acuerda conceder dos pe-  
misos para obras a particu-  
lares.

Seguidamente, en las condiciones que se señalan  
en sus respectivos expedientes, que se exponen, se acuerda  
conceder los permisos para obras que se detallan a continua-  
ción:

29. - Permiso a D. Valentín López Rubio, para construir las  
obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle  
sin nombre, y ubicado entre las calles Curco y Vinas (San Terra),  
en las condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Per-  
manente en sesión del día 14-3-71.

30. - Permiso a D. Martín Ramos Lera, para en el edificio en  
construcción, lindante con calles Derbañ y Boje de Taya, cuya  
licencia fue concedida por la C. M. Permanente en 4-4-71, intro-  
ducir obras de reforma en planta primer piso, con-  
sistentemente en los proyectos planos que acompaña  
presentados en 2-2-6-73





-31-

se acuerda declaración fin  
ca ruina, esta en el Pedro  
de, y se tramite con urgencia

Y igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta en continuación:

Declarar en estado de ruina la edificación que obstruye  
la calle Pedro Montel de esta ciudad, por darse (a) (b) y (c)  
del art. 170-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación  
Urbanística de 12-5-56, al tener dicho inmueble, por  
los medios normales; ser el coste de la reparación que puer  
sa muy superior al 50% del valor actual de la misma, y por  
que las circunstancias urbanísticas existentes en que está  
afectada por el Plan general de Ordenación en vigor al estar  
emplazada en lo que es la calle Pedro Montel, obstruyendo  
dicha calle en forma que impide su prolongación hasta en  
lazar con la calle general Sierra, y en condiciones que consti  
tuyen un peligro para la salubridad pública y un obstá  
culo para la zona, aconsejan la demolición del inmueble.

2º.- Ordenar a su propietario D. Vicente Juan de Santanar  
que en el plazo de dos meses, en favor del art. 170-1 de la pro  
pia Ley, bajo la dirección técnica competente y en las condi  
ciones fijadas en los arts. 146 y 147 de las citadas Ordenan  
zas, efectúen el derribo total de dicha edificación.

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios  
extraordinarios prestados por diverso personal de Fo  
mento y abastos, durante el pasado mes de agosto:

- 32.- Sr. D. Antonio Vela, Inspector de Abastos, 40 horas; por  
importe de cuatro mil ciento sesenta pesetas.
- 33.- Sr. D. Luis Bardaria Hierro, Limpieza Mercados, 65 ho  
ras; por importe de seis mil ochocientas cuarenta pes  
etas.
- 34.- Sr. D. Joaquín Cozar Merino, Chofer Matadero, Fien  
ta horas por un total importe de mil quinientas pesetas.
- 35.- Sr. Brigada Limpieza Mercados, por un importe to  
tal de treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro  
pesetas, según relación que comienza por D. Guillermo  
Bos Coll y termina por D. Alfonso Yarnido Ayala.

-36-

se acuerda distribución ingre

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicita  
do por D. Miguel Anas Valdeaveros, y, en consecuencia,



indebido a D. Miguel Juan  
Valdeanueva, y que se provea  
da a sueta liquidación  
dejar sin efecto la liquidación recibida número  
1.909, por importe de diez y ocho mil quinientas cincuenta  
y ocho pesetas, según expediente C-20289, por haberse sufrido  
error; efectuar nueva liquidación ajustada en derecho  
y proveer a la devolución de la cantidad indica-  
da al solicitante.

- 37 -

Auto requerido se acuerda acceder a la solicitud  
de revocación formulada por Dña Catalina Obrador yalves, y en su  
consecuencia, anular y dar de baja, y declararlo sin efecto,  
la liquidación recibida nº 1.827, por importe de treinta  
y siete mil cuatro quinientos pesetas, deducida del expediente  
C-20285, por haberse sufrido error; efectuar nueva li-  
quidación ajustada en derecho y que sea devuelta la  
cantidad indicada a la solicitante.

- 38 -

Auto requerido se acuerda la devolución a D. Fran-  
cisco Monserrat, de la cantidad de dos mil setecien-  
tas veinte y siete pesetas, importe del recibo nº 924, por un  
to la liquidación a que se contrae el citado recibo fue  
anulada y dejada sin efecto por acuerdo de esta Junta  
número formado en sesión de día 16 de marzo del corrien-  
te año.

- 39 -

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:  
"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
interpuesto por las hermanas Dña Catalina y Dña Francis-  
ca Sabater Sabarís contra las liquidaciones que en eman-  
ta, respectivamente de 1.030,- y 1.054,- pts, las fueron proce-  
didas en los expedientes de Plus Valía C-21297 y C-21298,  
relativos a la transmisión en su favor efectuada por D. Ro-  
sa M<sup>a</sup> Oliver yari en escritura de compraventa ante D.  
Ramón de la Cruz de 13-10-71, de la mitad indivisa de ten-  
das parcelas de terrenos procedentes de la finca de 8.583  
10.654 m<sup>2</sup>, por cuanto dichos terrenos no quedan sujetos  
al impuesto a tenor del artº 510 de la Ley de Régimen  
Local por ser terrenos rústicos, según certificación libran-  
da por este Ayuntamiento en 28-2-72; procediendo





de, por ende, anular y dejar sin efecto las liquidaciones giradas dando de baja los correspondientes recibos n.º 2697 y 2698 del corriente año.

-40, 41, 42 y 43-

se acuerda dar de baja diversos recibos, a propuesta de Rentas y Exacciones Fiscales.

seguidamente, se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran a continuación:

40.- De nombre varios contribuyentes, por importe de 630 pesetas recibo n.º 4-1973.

41.- De nombre de Sr. Esperanza Bosch Busquets, por 90 pesetas recibo n.º 213

42.- De nombre de Sr. Rafael Degallan Mezarrado, por 180 pesetas recibo n.º 6.711.

43.- Recibo Unificado Industrial n.º 03140120, a nombre de Sr. Guaymarita Torre Noveras, por importe de setecientas sesenta y ocho pesetas.

-44-

se acuerda acceder en favor de la solicitud de Sr. Maria Martorell, sobre apertura de establecimiento.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda anular la liquidación girada a cargo de Sr. Maria Martorell Botyer, en fecha 23 de junio de 1973, por los derechos y tasas por licencias de apertura de establecimientos, referida al local destinado a la venta de calzado y bisutería sito en la calle Virgilio, 4-b (C/ de la Pastilla) y liquidación que asciende a un total de catorce mil setecientas sesenta y cinco pesetas (14.765-), descomponidas en los siguientes conceptos: Licencia de apertura, trece mil quinientas pesetas (13.500-); Inspección establecimiento, trescientas sesenta y cinco pesetas (365-); Recogida de Basuras, novecientas pesetas (900-); por no tratarse de apertura de un negocio sino de cambio del titular del mismo; así como de dejar la anulación del recibo Unificado Industrial n.º 16100150, correspondiente al ejercicio de 1973 y girado a cargo de Sr. Juan Bosch Busquets, con una cuota anual de mil ochocientas setenta y dos pesetas.

-45-46-

se acuerda dar de baja a propuesta de Rentas y Exacciones Fiscales.

caso seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones Fiscales, se acuerda dar de baja las relaciones de recibos que se detallan a continuación:



Exposiciones, dos relaciones  
de recibos.

45. - Por Recogida de Bomberos, relación, 1.2.43-1.9.43 en  
nombre de distintos contribuyentes, por importe de tres  
cientas veinte mil cincuenta pesetas.

46. - Por Limpieza Industrial, relación n.º 1-1.9.43, por  
importe de ochocientos treinta y ocho mil quinientos  
pesetas en nombre de distintos contribuyentes.

- 47 -

Se acuerda abonar horas  
extraordinarias prestadas  
por diverso personal de la  
policia, en julio y agosto  
por 38.980 -pts.

Seguidamente se acuerda abonar las horas  
extraordinarias prestadas por diversos personal de  
la Depostaria, durante los meses de julio y agosto  
últimos, por un total de treinta y ocho mil ochocien-  
tas ochenta pts. segun relacion que comienza por D. Te-  
odoro Colon Huguet, 60 horas y a percibir 5.940 pts; y  
termina por D. Antonio Burguera, 60 horas; y a per-  
cibir cuatro mil veinte pesetas.

- De 48 a 55 -

Se acuerda conceder ocho  
ayudas economicas a  
funcionarios para aten-  
ciones de enfermedad.

Seguidamente se acuerda conceder ocho ayu-  
das de orden economicas a otros tantos funcionarios  
para atenciones de enfermedad, propia o de benefi-  
cios de los seguros, condicionadas a que en caso  
de otorgarse por la Mutualidad con la ayuda que soli-  
citaban, por los conceptos expresados, reintegren su cuan-  
tia al Ayuntamiento:

48. - a. Sr. Magdalena Garreta, 4.549 pesetas, por gas-  
tos internamientos de su esposo, hoy fallecido, D. Juan Go-  
nias, Bombero.

49. - a. Sr. Angel Catala, 834 pts, gastos suplementarios  
intervencion quirurgica.

50. - a. Sr. Mariano Blomar Mosares, 5.000 pts, por gas-  
tos analisis a su esposa.

51. - a. Sr. Bartolome Ramis, Policia Municipal, 748 pts  
por gastos farmacia en consecuencia de lesiones  
sufridas.

52. - a. Sr. Bartolome Ramis, Policia Municipal, 748 pts  
por gastos farmacia en consecuencia de lesiones sufridas

53. - a. Sr. Melchor Delabert, Bombero jubilado 23.704  
pesetas por gastos internamientos de su esposa.

53. - a. Sr. Antonio Garza, Policia Municipal, 700 pts.





por gastos supletorios intervenciones practicadas a un hijo suyo.

54.- Sr. D. Tomas Mas Lante, Policia Municipal, 895 pesetas por gastos supletorios asistencia a su esposa.

55.- Sr. D. Vicente Alornan, Policia Municipal, la cantidad de Venete mil ochocientos ochenta pesetas, por gastos intervenciones de su esposa.

56-  
se acuerda jubilacion de Sr. D. Antonio Fuster Fuster.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta, en continuacion:

Respetar con caracter forzoso al cobrador de esta Corporacion Sr. Antonio Fuster Fuster, por cumplir los 70 años de edad el dia 14 de septiembre proximo y con efectos del dia siguiente, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 8 de mayo de 1961 como limite para la jubilacion y de aplicacion dicho Decreto, no solo por imperativo de sus normas, sino tambien en arreglo a las doctrinas jurisprudencial del Tribunal Supremo de sentencia entre otros, de 13 de octubre de 1959, 23 de febrero de 1960 y 12 de noviembre de 1965, que atribuyen al poder publico la facultad de establecer la edad de jubilacion de los funcionarios en general, sin que por ello se vulneren derechos adquiridos y de conformidad con lo determinado en el art. 123, apartado c) de la Ley de Regimen Local, y concederle con efectos del dia 1º de octubre proximo como anticipo reintegrable con caracter provisional y a resultados de lo que en su obra resuelva la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, la cantidad de 7.957-pes. mensuales, mas los pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantia, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades seran devueltas en la primera liquidacion que practique la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local en que ya figure la pension definitiva.

Se acuerda declaracion de urgencia. - Previa especial declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes al acto que expelen de la



margina absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

se acuerda aprobar liqui  
dación obras construcción  
Canta Polideportiva "B" en  
escuela Mixta de San au  
y Randa.

Auto segundo se acuerda aprobar la proposi  
ción que se inserta en continuación:

Aprobar la liquidación y nota de recepción provis  
sional que la acompaña de las obras de construcción de  
una Pista Polideportiva "B" en la Escuela, y una cancha mixta  
de San Auylada; susenta por los arquitectos, D. Pablo Izalla  
y D. Felipe Jili, Municipal y Obrero, respectivamente cuyo im  
porte asciende a la cantidad de quinientas sesenta y seis mil  
cuatrocientas setenta y seis pesetas (516.476-pts), desglosa  
das en: cuatrocientas ochenta y cinco mil seiscientos cua  
renta y ocho pesetas (485.248-pts), por ejecución material  
y beneficio; tres mil quinientas veintiseis pesetas (3.526-pts)  
por honorarios de arquitecto Escolar; seis mil setecientos  
sesenta y tres pesetas (6.763-pts), por honorarios de arquite  
to Municipal; seis mil ochenta y siete pesetas (6.087-pts),  
por honorarios de reparador; y cuatro mil ochocientos  
cincuenta y dos pesetas (4.852-pts), por gastos de locomo  
ción. Dichas obras fueron adjudicadas al contratista,  
D. Antonio Mas Morey, por un importe de cuatrocientas  
ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas  
(485.248-pts).

-II-III y IV-

se acuerda adjudicar por  
concurso directo obras me  
alumbrado público en Tramo  
calle S. Bignassini, calle F  
Frot. Lotando Sobrati y P  
Paris; y Tramo calle Coll  
re, y Arquitecto Fontega.

Equivalente, y de conformidad con el auto  
del Excmo. Ayuntamiento de veinte de junio de mil  
novecientos setenta y dos, y habiendo cumplido los requisitos  
de los concursos-subasta convocados, se acuerda adjudicar  
con concurso directo las siguientes obras, de  
acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas-económi  
co-administrativas, aprobadas en aquella sesión:

II. - a. "Electricidad" - Daniel Pérez, obras de mejora de alum  
brado público en Tramo calle Cemente Bignassini, entre  
las de Casenal Ribot y Cemente Geram Sobrati, por setenta  
y dos mil novecientos setenta pesetas.

III. - a. "Electricidad" - Daniel Pérez, obras de me  
jora de alumbrado público en calles Francisco Frot. Juan  
Lotando Sobrati, Sutili y Plaza Paris, por un millón





quinientas noventa y dos pesetas.

IV. - La "Instalación de Baños P. A.", obras mejoradas de saneamiento en terrenos calle Colinas, entre F. de S. Blas y arquitecto Fortega, por el arquitecto Fortega, por un millón trescientas diez y seis pesetas.

Los citados contratistas deberán formalizar las garantías de finitimas, dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente de la notificación, que serán, respectivamente, de 29.319 pesetas, 55.270 pesetas y 49.300 pesetas.

Las obras de referencia deberán llevarse a cabo bajo la dirección de los Servicios Técnicos Municipales.

En este instante entra en el salón el Sr. Pardo

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de la Casa de Socorro, durante el pasado mes de junio, por un importe total de nueve mil setecientas noventa y dos pesetas, correspondiendo 2.448 pesetas a cada uno de ellos, D. Lorenzo Mestre, D. Bautista Florenti, D. Miguel Cladera y D. Emilio Segura Cano.

Así mismo se acuerda adquirir y abonar a D. Alfonso Miró, diversos materiales para la Casa de Socorro, por un importe total de cuatro mil trescientas noventa y una pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de San Andrés Calma S. A. por importe de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas.

Así mismo se acuerda rectificar el importe total de la relación de horas extraordinarias, que fue comprobada por esta C. Permanente, en sesión de día 14 de julio último, en la cual se consignaba por error un importe de 296.584 pesetas, cuando en realidad debió ser de un total de ochocientas setenta y una mil quinientas setenta pesetas.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el H. M. C. al Sr. Alcalde para el desplazamiento en su calidad de Sr. Alcalde de Sr. Baudouin Dubroer, para gestión de asuntos de interés municipal.



-V-

-VI-

-VII-

-VIII-

-IX-

se acuerda aprobar abono los extras extraordinarios Porteros Casa de Socorro, mes de junio

se acuerda adquirir y abonar materiales para la Casa de Socorro por importe de 4.391 pts.

se acuerda aprobar cuenta de San Andrés Calma S. A. por importe de 3.584 pesetas.

se acuerda rectificar cantidad abonada pago horas extraordinarias Porteros, total en 296.607 pts.

se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el H. M. C. al Sr. Alcalde para el desplazamiento en su calidad de Sr. Alcalde de Sr. Baudouin Dubroer, para gestión de asuntos de interés municipal.



- X -

se acuerda acceder a solicitud de D. Blas Ros Pallares, Presidente Consejo de Administración de Promotoras Balnearias.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Se acuerda acceder a las solicitudes por D. Blas Ros Pallares, Presidente del Consejo de Administración de Promotoras Balnearias, S. de R. y, en consecuencia, resolver en la citada entidad la suma de quinientas veintena y cuatro mil trescientas veintena y dos pesetas (584.382.-) importe de la liquidación n.º 428/68 por Decretos y bases de la construcción de un edificio sito en la calle General Buena s/n. en las Aldeanías de esta Ciudad, obra de edificio singular, por haber sido anulada la licencia de referencia por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 3 de octubre del año 1970 y haberse concedido nueva licencia en 27 de abril de 1973, figurando nueva liquidación n.º 4.689/73 por un importe de 320.318, pesetas referida a la misma obra; dicha cantidad puede derivarse por imputación de ingresos en el concepto 8-3-3, los Reinos Obras, resultas 1968, del vigente Presupuesto Ordinario de ingresos, mediante presentación del recibo n.º 428/68 justificado en el campo".

- XI -

se acuerda encargarse a la Compañía de Obras de la Compañía, confección de expedientes correspondientes a multas de insalubridad desde confección expedientes multas.

seguidamente se acuerda encargar a la Compañía de Obras, confección mecanizada por el procedimiento V.B. n.º de 26.097 expedientes correspondientes a multas de insalubridad desde enero en julio del presente año y abonar el importe de dichos trabajos por la suma de quinientas veintena y tres mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas.

- XII -

se acuerda ratificar encargo a D. Bartolomé Balaguer Nadal, para que realice obras de reparación del pavimento de la calle de la Escuela de S. Indio, por un importe de 118.853 ptes.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Que sea ratificado a D. Bartolomé Balaguer Nadal el encargo de realizar unas Obras de Reparación del Pavimento de la calle de la Escuela de S. Indio, por un importe de 118.853 pesetas, toda vez que se considera de superior necesidad. - 2.º - Que sean admitidos dichos trabajos y previa retención del 5% en concepto de garantía, sea abonado al mencionado Sr. Balaguer Nadal el importe de los mismos que asciende





en 118.853 pts.

- XIII -

se acuerda ratificar encargo  
realizar obras en el Montolme  
Balaguer Madal, elevación de  
calle Obispo Maurer.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
serta en continuación:

- 1º. - Que sea ratificado en D. Bartolomé Balaguer Madal el encargo de realizar unas Obras de Drenaje de aguas pluviales en la calle Obispo Maurer, (tramo entre las de Gabriel Quirra y Obispo M. Sarrat), por un importe total de 110.436 pesetas, toda vez que se consideraba de imperiosa necesidad.
- 2º. - Que sean admitidos dichos trabajos y que la retención del 4% en concepto de garantía, sea abonado al mencionado Sr. Balaguer Madal el importe de los mismos que en su día asciende a 110.436 pesetas.

Quejas y peticiones.

El Sr. Blauyer dice que en la calle Maurer se construye un edificio con licencia municipal de este año, con arreglo a un proyecto en el que figura que la calle es de diez metros, cuando solo tiene ocho; meyor se revise el expediente y, si es posible, se paraliceen las obras, pues podría resultar que estas autorizadas, por exceso, de plantas.

El Sr. Livrol dice que se podría encargar al Ayuntamiento de la compra de la casa número 11 de la calle de la Reina, que linda con el Ayuntamiento, para su adquisición.

Se trasladará el asunto al Sr. Tous.

El Sr. Tous meyor que en el grupo escolar de Berante se arregle el resto de las saceras que lo circundan y se repare la falta de arbolado.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora tres, levanta la sesión de todo lo que y o, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

*[Handwritten signatures and stamps]*



~~Comandante~~  
~~Lozano~~

~~Alcalde~~  
~~Blanco~~

~~Comandante~~  
~~Blanco~~

~~Alcalde~~  
~~Blanco~~

~~Comandante~~  
~~Blanco~~

~~Comandante~~  
~~Blanco~~

El Interventor  
Pedro

~~Comandante~~  
~~Blanco~~

El secretario int.  
Muñoz

- No: 71 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se constituyó, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alcalde actual, Sr. Miguel Ángel Blauzer Bull, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, precede recurso de nuevo, en segunda, el propio Sr. D. Blauzer y uno de los concurrentes, en la hora indicada en esta convocatoria.

~~Blauzer~~

El secretario int.  
Muñoz

- No: 72 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas